



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2022-IIAP/OA-EFP

Iquitos, 06 de enero de 2022

VISTO:

El MEMORANDO N° 001-2022-IIAP-PE de fecha 04 de enero de 2022, de la Presidencia Ejecutiva del IIAP, sobre encargo temporal del cargo de Director Regional del IIAP San Martín efectuado a la servidora Ing. KATTY RAMÍREZ REÁTEGUI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Presidenta Ejecutiva del IIAP, encargó las funciones y responsabilidades del cargo de Director Regional del IIAP San Martín, a partir del 04 de enero de 2022 y hasta que se cubra la plaza vacante. Encargo que es necesario formalizar mediante la presente resolución jefatural;

Que, el artículo 64 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, establece que: *La encargatura consiste en la asignación temporal, excepcional y fundamentada de funciones de responsabilidad directiva a un trabajador profesional, compatible con su nivel de carrera y especialidad alcanzada. No podrá exceder de tres meses y no da derecho al pago diferencial por encargo.*

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 002-2022-IIAP-PE de fecha 06/01/2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar el **ENCARGO** temporal de las funciones y responsabilidades del cargo de Director Regional del IIAP San Martín, efectuado por la Presidenta Ejecutiva del IIAP a la servidora Ing. KATTY RAMÍREZ REÁTEGUI, mediante el documento del Visto, a partir del 04 de enero de 2022 y hasta que se cubra la plaza vacante.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General, a la Dirección Regional del IIAP San Martín y a la servidora citada en el artículo precedente.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP



BICENTENARIO
PERÚ 2021

... RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 001-2022-IIAP/OA-EFP

Artículo 3.- Encargar que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.


 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE LA AMAZONIA PERUANA
Lic. Teodorico Jimeno Ruiz
COORDINADOR DE PERSONAL


INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
UNIDAD
FUNCIONAL
DE PERSONAL

C.c.: OA, File, Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe

Instituto de Investigaciones
de la Amazonia Peruana
-Presidencia Ejecutiva -

MEMORANDO N° 001 - 2021-IIAP-PE

DE : CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA
Presidenta Ejecutiva del IIAP

A : KATTY RAMÍREZ REÁTEGUI
Especialista en Monitoreo de Proyectos

ASUNTO : Encargo del cargo de Director Regional IIAP San Martín.

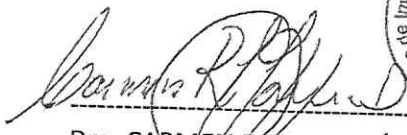
REF. : CARTA N° 006-2021-IIAP-GG

FECHA : Iquitos, 04 de enero de 2022

Por el presente, comunico a usted que mediante el documento de la referencia se aceptó la renuncia al cargo de Director Regional IIAP San Martín presentada por el Ing. Luis Alberto Arévalo López.

Con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones de la Dirección Regional IIAP San Martín, encargamos a usted a partir de la fecha y hasta que se cubra la plaza vacante, las funciones y responsabilidades del cargo de Director Regional IIAP San Martín.

Atentamente



Dra. CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA
Presidenta Ejecutiva

Cc: GG, OA, arch.